

This is a self-archived final draft version of the original article. It may differ from the original in pagination and typographic detail.

Cite

Azpiazu, S. & Kempas, I. 2017. Acerca del uso prehodiernal del pretérito perfecto compuesto resultativo en español. *Zeitschrift für Romanische Philologie* 133 (3), 709–727. DOI: <https://doi.org/10.1515/zrp-2017-0035>



SeAMK 

SEINÄJOEN AMMATTIKORKEAKOULU
SEINÄJOKI UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES

www.seamk.fi

verkkolehti.seamk.fi

Susana Azpiazu / Ilpo Kempas

Acerca del uso prehodiernal del pretérito perfecto compuesto resultativo en español

Abstract: The article focuses on certain cases in which the use of the compound perfect (CP) of Peninsular Spanish presents problems of interpretation, or apparently contradicts the norms for the use of this form, i.e., the CP is used together with a prehodiernal expression of time (e.g., *hace X días/semanas/años*). Nevertheless, the use of the CP in those cases seems to be accepted by most speakers. We analyse examples derived from different sources from a perspective that combines the lexical meaning of the verbs with their syntactic and discursive context and propose a global solution for all of them that, from a temporalist rather than aspectualist viewpoint, offer a coherent picture of the Spanish PC. The common denominator in many of the cases analysed is that the PC expresses the Resultative Perfect. On the other hand, also the prehodiernal «aoristic» PPC appears in some of them, which underlines the close connection of this tense with the moment of utterance.

Keywords: Spanish language, compound perfect, adverbials of time, prehodiernal, normative grammar

Palabras clave: español, perfecto compuesto, adverbiales de tiempo, prehodiernal, gramática normativa

Promovido por: Este trabajo se inserta dentro de dos proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad de España: *Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto: Historiografía, gramatización y estado actual de la oposición en el español europeo* (FFI2013-45914-P), del que es IP Susana Azpiazu y en el que colabora Ilpo Kempas y *Desarrollo conceptual y análisis empírico de la variación sintáctica en español: los objetos verbales y las estructuras de pasiva* (FFI2013-41250-P), del que es IP María José Serrano (ULL) y en el que participa también Ilpo Kempas.

Dirección de correspondencia: Prof. Dr. Susana Azpiazu, Universidad de Salamanca, Departamento de Lengua Española, Pza. Anaya s/n, E-37008 Salamanca, E-Mail: sazpiazu@usal.es

Prof. Dr. Ilpo Kempas, Helsingin Yliopisto, Nykykielten laitos, Unioninkatu 40 B, FIN-00014 Helsingin yliopisto, E-Mail: Ilpo.Kempas@helsinki.fi

1 Introducción

En el presente artículo, tratamos un caso particular de la sintaxis verbal española: el uso prehodiernal del pretérito perfecto compuesto (en adelante PPC: *he cantado*) de lectura resultativa. Por «prehodiernal» se entiende una acción o un evento producido antes del día del habla que se localiza con un complemento adverbial de tiempo (CA), del tipo *ayer, hace tres días, el año pasado*, etc. Normalmente, este contexto temporal requiere, en casi todas las variedades de la lengua, el uso del perfecto simple (en adelante PPS, *canté*), salvo si el periodo de tiempo designado por el CA incluye el momento del habla, en cuyo caso el PPC es la forma natural en la variedad peninsular del español (p. ej., *esta semana he cambiado de coche*). Aquí demostraremos que, en el contexto particular que nos ocupa —que es un contexto prehodiernal y sin vinculación aparente con el momento elocutivo—, el empleo de *he cantado* es no solo posible, sino, de hecho, una opción sistemática y coherente con la naturaleza semántica de la forma, que no necesariamente responde a razones «estilísticas o psicológicas», como suele señalarse en algunos tratados (cf. Gómez Torrego 2011, vol. 2, 507). Nuestro objetivo es determinar los parámetros comunes de los casos en cuestión.

2 Delimitación del problema

La lectura resultativa de *he cantado* es una de las tres subvariedades del denominado PPC de valor aspectual Perfecto (García Fernández 2000, 57s.). Como concepto, el Perfecto —de por sí un concepto de constitución bastante heterogénea— no se limita al PPC, *he cantado*, sino que comprende también las formas *he cantado, habré cantado, había cantado, habría cantado* (Carrasco 2002, 24). Según la definición de Klein (1992), en el Perfecto el Tiempo del Foco es posterior al Tiempo de la Situación. Ahora bien, esto constituye un problema en el caso del Perfecto continuativo (ver más abajo), donde el Tiempo de la Situación coincide con el Tiempo del Foco.

Fuera del enfoque «aspectualista», el PPC de valor Perfecto corresponde esencialmente al concepto «temporalista» de antepresente (OoV)–V (p. ej., Rojo 1974, 104–106; Veiga 2008, 77; 2014a, 148s.).

Las lecturas del Perfecto, definidas por Comrie (1976) para el PPC del inglés y de otros idiomas, son las siguientes:

1. Situación persistente/perfecto continuativo (p. ej., *últimamente he dormido mal*)
2. Perfecto experiencial (p. ej., *he visitado China una vez*)

3. Perfecto resultativo (p. ej., *he cambiado de coche*)
4. Pasado reciente (p. ej., *¡Franco ha muerto!*)

En realidad, estos subtipos pueden reducirse a dos: continuativo y no continuativo, pues la diferencia fundamental que recorre esta clasificación es básicamente si el estado de cosas descrito por el verbo continúa o no en el momento de la enunciación: solo en el primer caso lo hace; en los demás estamos ante hechos consumados.¹ Por otro lado, dentro del tipo continuativo puede tenerse en cuenta si la acción se produce sin interrupción, cubriendo cada momento del lapso temporal (p. ej., *siempre ha sido un infeliz*) o si se ha producido repetidamente en el lapso de tiempo en el que se sitúa el momento de la enunciación (p. ej., *últimamente, he tenido mala suerte*).

En español, como en otras lenguas, junto a los usos anteriores de *he cantado* (1–4) cabe distinguir el uso *aorístico* del PPC, que se ha introducido como resultado de un proceso de gramaticalización en algunas variedades del español, notablemente en la peninsular estándar (con exclusión del noroeste peninsular) y en las de ciertas zonas andinas, como el noroeste argentino y Bolivia (p. ej., Kany 1969 [1945], 199; Alarcos Llorach 1994, 167; véase también Kempas 2006 y 2008). En el aspecto Aoristo, se focaliza el evento completo, desde su inicio hasta su final (Klein 1992; Martínez-Atienza 2012, 41). En general, en todo contexto hodiernal, si el propio evento presenta límites exactos, en español peninsular se emplea con frecuencia (aunque no exclusivamente)² el PPC, que es sustituido por el PPS en la mayoría de las variedades extrapeninsulares (p. ej., *¿qué has dicho?; he visto a fulano de tal hace una hora*). Sin embargo, cabe notar que el uso prehodiernal del PPC aorístico (p. ej. *ayer he ido al cine*) no es conforme a la gramática normativa ni al estándar peninsular, que Veiga (2014b) considera una de las cuatro variedades en las que se divide el español en lo que respecta al uso del PPC (A1),³ aunque sí está registrado en el habla de las zonas peninsulares y americanas donde el PPC se ha aoristizado en los contextos hodiernales (p. ej., Kempas 2006, 2008; Moreno de Alba 2006; NGLE 2009, §23.7b, §23.7d, §23.8p; Veiga 2014b; Azpiazu 2014 y 2015a).

Ahora bien, al mismo tiempo puede cuestionarse la adecuación del término *aoristo*, —que subraya el carácter desligado e independiente del evento—, aplicado a los contextos hodiernales. Si bien el PPC se ha sustituido en esos casos por el PPS, que en la bibliografía se define como el tiempo aorístico «por defecto» (p. ej. García Fernández 2000, 55), cabe notar que esto ha ocurrido marcadamente solo

¹ Cf. también Iatridou/Anagnostopoulou/Izvorski (2008), que los reducen a experiencial (no continuativo) y universal (continuativo).

² Repárese en que el uso del PPS en contextos hodiernales (nunca de pasado inmediato) no es totalmente extraño en distintas áreas de la Península, como han mostrado los trabajos de DeMello (1994), Kempas (2007) o Azpiazu (2012).

³ La que llamamos variedad A1 viene a ser la propia de «la zona central y meridional del español europeo» (NGLE, §23.7b), esto es, de lo que habitualmente se ha señalado como «español peninsular» (Veiga 2014b, 156). En esta variedad, el PPC se emplea con sistematicidad en los contextos continuativos (*Siempre me ha gustado / *gustó la música*), de pasado inmediato (*Se te ha abierto / *abrió la camisa*), pero no en los de pasado sin vinculación con el presente (*Muy poco ha variado desde la época en que llegó / *ha llegado Pizarro*).

en los contextos hodiernales, temporalmente cercanos al momento de la comunicación, que es el origen temporal. Esto, a su vez, está en contradicción con el carácter desvinculado de los eventos clasificados como de valor aoristo: aunque el propio evento, como en *¿qué has dicho?*, tenga límites temporales, el motivo para la elección del PPC en lugar del PS es justamente su dependencia temporal respecto al origen elocutivo.

Además, justo en los contextos hodiernales, no es siempre posible distinguir con criterios objetivos entre un PPC de valor «Perfecto resultativo» y uno de valor Aoristo (o Perfectivo): ¿cómo interpretar un evento pasado hodiernal, que, como tal, está temporalmente delimitado, con inicio y final, y que expresa un estado resultante que coincide con en el momento de la enunciación? Un ejemplo de tal caso podría ser *He comprado un coche hoy al mediodía*. Casos como estos nos hacen pensar que, para el español, el enfoque aspectual es poco adecuado para el análisis de verbos usados en contextos hodiernales.

Por otra parte, lo que acabamos de decir sobre los contextos hodiernales puede repetirse casi exactamente para otro tipo de contextos, esta vez prehodiernales, pero en los que el evento se incluye en un lapso temporal que incluye el momento de la enunciación («presente ampliado» de Alarcos 1947): *Esta semana me he comprado un coche*. De nuevo, no sería posible decidir si el uso del PPC responde a una interpretación resultativa o al hecho de que el hablante considera como vinculado al presente el tiempo en que se produce el evento (*esta semana*).

Recientemente, Veiga (2013; 2014a, 161) ha introducido para *he cantado* el concepto de pre-presente, que supone una reinterpretación de los vectores del antepresente como $Oo(V-V)$ y que, además de expresar los valores tradicionales del antepresente, pone mejor de manifiesto las características de los valores del PPC «aoristizado». Sin entrar más en detalle, se observa que, en este nuevo modelo, el doble vector $V-V$, relacionado con la anterioridad temporal, es *simultáneo al origen temporal O*, es decir, en esta forma verbal, la anterioridad y la simultaneidad son relaciones igualmente básicas para su conformación. De este modo, se ilustra mejor la capacidad del PPC de incluir tanto casos como *¿qué ha sido eso?* (pasado inmediato, de valor Aoristo)⁴ como casos como *he estado ocupado* (PPC continuativo, de valor Perfecto). Cabe notar que Veiga (2014a, 167s.) no cree en la igualdad semántica en *canté* ($O-V$) y *he cantado*, ni siquiera en lo que respecta a los usos aorísticos de esta última forma, sino que opina que los significados temporales básicos de ambas formas siguen vigentes aún hoy en día y que, por ende, *canté* y *he cantado* están en oposición. Nosotros coincidimos en este punto con Veiga.

⁴ Como hemos dicho arriba, el uso del término «aoristo» al hablar del uso del PPC en los contextos hodiernales, y sobre todo en los contextos de pasado inmediato, es problemático porque, si bien el PPC puede expresar acciones delimitadas en cuanto a su constitución interna (inicio y final), el propio uso del PPC se explica por su vinculación con el origen temporal. Pero en esta ocasión, y a diferencia de en otros trabajos (Azpiazu 2014, 17 n. 4), vamos a identificar aquí «aoristo» con «perfectivo».

Por otra parte, la elección del PPC aoristizado (frente al PPS) en el español peninsular «estándar» (con todas las comillas que se quiera poner a este término) está normalmente ligada al tiempo de ejecución de la acción: el uso del PPS sería pragmáticamente anómalo en el siguiente ejemplo (1a), y, correspondientemente, el del PPC lo sería en (1b):

- (1a) No he oído lo que *has preguntado* (frente a *no oí*. [...] *preguntaste*).
 (1b) Hace dos semanas, *oí que...* (frente a *he oído que*).

Aun así, el propio Veiga (2014a, 168 n. 33) admite, con Pato/Heap (2006, 931), que *nada impide* decir *vine hoy ni ha venido la semana pasada*. Esto es cierto, pero con los ejemplos anteriores nos referimos a la «norma estadística» del español peninsular, esto es, a las formas consideradas como las más naturales en ambos contextos temporales.

Veiga (2014a, 168) menciona que varios autores han señalado el uso del PPC independientemente de la distancia temporal entre el evento referido y el momento del habla, si el evento se percibe como relacionado con el momento presente del hablante, es decir, como lo que antes hemos llamado «presente ampliado». Nosotros coincidimos con esta postura (cf. también Kempas 2008; Azpiazu 2015b), pero dentro de esta casuística, ya no hodiernal, es preciso distinguir contextos: así, nos interesa la (posible) diferencia entre, por un lado, el uso prehodiernal «establecido» de *he cantado* para referirse a un evento incluido en un tiempo no terminado (*esta semana*), donde esta forma aparece como la primera (o única) opción y, por el otro, su uso situacional, espontáneo, explicable por la percepción subjetiva del evento pasado narrado por el hablante como perteneciente a la esfera del presente. El primer caso está menos motivado por factores emotivos pues es aprehensible en términos estrictamente temporales; en el segundo caso, entran en juego este tipo de factores, que implican una interpretación del evento y de sus circunstancias en términos de posible / no posible vinculación con el momento elocutivo.

Como hemos señalado, en el presente estudio examinaremos casos que representan básicamente lo que se denomina el valor aspectual Perfecto (o, en términos «temporalistas», el Antepresente), pero que se presentan como casos límite, pues en un primer análisis se interpretan como apariencias del PPC de valor Aoristo. Como ya mencionamos en la introducción, nos limitaremos a aquellos contextos prehodiernales en los que el periodo de tiempo designado por el CA no abarca el momento elocutivo, sino que es anterior a este. Así, en esta ocasión los casos que representan el PPC hodiernal, el continuativo (p. ej., *últimamente, he estado muy ocupado*) o de presente ampliado, del tipo *esta semana he tenido una reunión con X*, no se incluirán en nuestro análisis.

3 Materiales e hipótesis

Para nuestro estudio hemos recogido y analizado un total de 24 casos, provenientes de distintas fuentes. Todos tienen como denominador común que un verbo en PPC aparece junto a un CA prehodieral que no designa un lapso de tiempo vinculado al presente, y todos representan la variedad peninsular del español. Por un lado, hemos recuperado ejemplos publicados en trabajos científicos por otros autores donde se señalan casos como los que nos ocupan a nosotros, pero para los que se han propuesto otras explicaciones. Nuestra intención aquí es aportar una nueva interpretación de estos datos, más coherente y compleja, que no implique delegar la explicación en la mera «subjetividad» del hablante (Otálora 1970 – §4.1) o simplemente negar el valor combinativo de los adverbios que aparecen junto a estas formas (Veiga – §4.2). Por otra parte, bajo estas mismas premisas, se retoman y reanalizan datos de trabajos propios anteriores (Kempas 2006), logrados a partir de tests de evocación (§4.3.), y se seleccionan y analizan extractos de un corpus de habla oral, el CORLEC (§4.4.).

Nuestra hipótesis es que la presencia del PPC en estos casos es menos aleatoria de lo que podría parecer en un principio, pues hay un conjunto de parámetros que se repiten con una cierta sistematicidad en estos contextos y que colaboran a facilitar la aparición de esta forma frente a la simple. Se trata de parámetros de naturaleza sintáctica y léxica, con evidentes repercusiones discursivas:

a) Posición del CA: creemos que la posición que adopta el CA en la secuencia verbal no es irrelevante. La aceptabilidad de la forma compuesta cambia en función de si el CA aparece antepuesto, encabezando la oración, o pospuesto al verbo. Una hipótesis de partida es que el CA condiciona más marcadamente la forma verbal si se encuentra antepuesto que si está pospuesto (sobre esto, cf. Kempas 2006, 263).

b) Tipo de CA: en muchos de los ejemplos que encontramos, el CA es una expresión deíctica con el «pseudoverbo» *hace*. Esta construcción es peculiar porque, por propia definición, su presencia en el discurso supone establecer dos puntos temporales: el de referencia, en el presente elocutivo y el del evento, en el pasado (ver García Fernández 1999, 3172).⁵ Es una expresión que localiza un evento en un punto temporal, pero para hacerlo mide la distancia entre dicho punto y el momento elocutivo, es decir, tiene en cuenta el mismo lapso de tiempo que el PPC. En realidad, estamos ante una expresión versátil que permite focalizar la atención en dos aspectos diferentes: el punto del pasado al

⁵ Sin embargo, en su obra de 2000, este mismo autor niega la posibilidad que estamos contemplando aquí, la de que una expresión con *hace* pueda combinarse con PPC si el momento deíctico que señala esta expresión se encuentra fuera de los límites del día de la enunciación: **Se ha desmayado hace dos días* (García Fernández 2000, 189). Como veremos, los ejemplos aducidos en este artículo desmienten esta afirmación.

que se refiere y la distancia temporal que media entre ese punto y el momento del habla y que sirve para fijar el primero.

Además, como tendremos ocasión de comprobar, esta expresión permite dos modos de localización: una más precisa, en la que se detalla la cantidad de tiempo transcurrido entre el ME y el punto del evento (*hace dos días, hace un año*), y otra menos precisa, en la que simplemente se hace mención a una cantidad indefinida de tiempo (*hace mucho, hace poco, hace algún tiempo...*). Como bien sabemos, en todas las variedades del español, la indefinitud temporal es un factor coadyuvante a la presencia del PPC (Schwenter/Torres-Cacoullos 2008; Rodríguez Louro 2009).

En otras ocasiones, encontramos adverbios simples, como *anoche* o *ayer*. Cada uno de ellos tendrá una explicación diferenciada, pues si bien el caso de *anoche* puede explicarse sin muchos problemas en el estándar peninsular como un adverbio de marcación «fronteriza» entre lo hodiernal y lo prehodiernal, *ayer* es un adverbio que claramente localiza el evento fuera del ámbito hodiernal.

c) Interpretación aspectual: aunque, como hemos dejado claro, nuestra interpretación de las formas verbales tiende a una lectura más temporal que aspectual, no descartamos que, en ciertos casos, sea pertinente destacar ciertos usos aspectuales en la elección del PPC. En todo caso, se tratará de los usos primitivos del perfecto como perífrasis aspectual, es decir, de lecturas resultativas. Obviamente, esto va vinculado a las propiedades accionales del verbo: son los verbos télicos y de aspecto léxico transformativo (ver Havu 1997, 186–193),⁶ los que favorecen claramente esta lectura resultativa.

4 Análisis de los casos

4.1 Otálora Otálora (1970)

Uno de los primeros autores en destacar el uso del PPC que nos interesa aquí fue Otálora Otálora (1970), quien, al final de su artículo, menciona los siguientes casos de oración con PPC como ejemplos poco idiomáticos, pues no se da en ellos la esperada «relación fenomenológica» entre forma verbal y expresión adverbial (ib., 28). Todos ellos son casos extraídos de obras teatrales españolas del siglo XX y están mencionados también en Kempas (2006, 116s.):

- (2) Señor, Vuestra Majestad *ha sido proclamado* rey, *ayer noche*, por el ejército español (H,II,4).

⁶ La definición de «evento transformativo» en Havu implica un cambio de estado observable en el objeto o el sujeto gramatical (o semántico) como consecuencia del evento. Para los predicados transitivos, esto significa la parafraseabilidad de la situación con <estar + part.> (p. ej., *la carta está escrita*). En el caso de los intransitivos inacusativos, no es posible aplicar la antedicha operación, sino que hay que observar si se produce un cambio observable o no (p. ej. *Juan ha llegado a Madrid*) = está en Madrid).

- (3) *Ayer*, por casualidad, *se ha aclarado* todo... y su Majestad *me ha dicho*... (Buro Vallejo, *Un soñador para un pueblo*, I).
- (4) *Yo me he casado hace meses* (Calvo Sotelo, *Una muchacha de Valladolid*, I,2).
- (5) *Se ha quemado* la cara *hace un mes* (Miura, *Carlota*, I).
- (6) Pero recuerda, Timoteo, que el misterio del huevo frito *lo hemos descubierto hace mucho tiempo* los dos (Neville, *Alta fidelidad*, I,1).
- (7) *Anoche te he visto* en sueños (De la Torre, *La caña de pescar*, I).

Para explicar estas «anomalías», Otálora propone contemplar «la existencia de cierto estado emotivo, debido al cual el hablante quiere atraer el pasado hacia el presente en la medida de lo posible», aunque no descarta tampoco que se esté intentando destacar los resultados de la acción perfectiva (Otálora 1970, 28).

Lo que afirma Otálora puede ser cierto, pero merece algún tipo de explicación más precisa. Para empezar, no todas estas expresiones presentan el mismo grado de idiomatización o falta de idiomatización en la variedad peninsular.⁷ Repárese, en primer lugar, en que en cuatro de ellas, (2), (4), (5) y (6), el CA aparece pospuesto al verbo. Cabe pensar que, en esta posición, el CA no es una marca de temporalidad determinante para la elección de la forma verbal, sino un añadido a una construcción ideada originalmente con PPC (*ha sido proclamado rey; me he casado; se ha quemado la cara; lo hemos descubierto*), a la que posteriormente se le añade la localización temporal. En esta posición, el CA no permite rectificar ya la forma verbal, que se mantiene en PPC. Por otra parte, la elección de esta forma viene, sin duda en gran parte, motivada por la propia naturaleza télica y transformativa de los eventos en cuestión (*proclamar rey, casarse, quemarse la mano, descubrir algo*), que favorece la lectura resultativa del perfecto. En otras palabras: sin la adición tardía del CA, la construcción sería perfectamente idiomática; con ella, se convierte, para muchos estudiosos del fenómeno, en una anomalía sintáctica y semántica. La cuestión es si el hablante y el oyente lo perciben también así en el discurso.

Por otro lado, el CA es, en la mitad de los casos —(4), (5) y (6)—, una construcción con *hace*. Creemos que tampoco esto es casual y que ello resta extrañeza a las expresiones. Como hemos señalado antes, se trata de un complemento localizador deíctico que fija un punto en el pasado a través de un intervalo de tiempo medido desde el presente elocutivo. Ese intervalo puede ser más o menos preciso, lo que conlleva que el punto temporal del pasado esté más o menos determinado. En los casos que nos ocupan, el intervalo suele ser una cantidad indefinida de tiempo: *hace meses, hace mucho tiempo*, lo cual hace pensar en una localización bastante difusa, de manera que el foco no se coloca realmente en el momento deíctico en el que algo tuvo lugar, sino en la cantidad de tiempo que el hablante considera aproximadamente que ha transcurrido. Todo esto configura un contexto de

⁷ En nuestra opinión, muchas de estas oraciones no serían raras ni siquiera en las subvariedades más reacias a aceptar usos prehodiernales del PPC sin vinculación con el presente, como, por ejemplo, el País Vasco (ver Azpiazu 2015 a), subvariedades que coinciden aproximadamente con lo que Veiga (2014b, 155) denomina variedad A1 (cf. supra n. 3).

indefinitud temporal que encaja bien con los usos normales del PPC. Por ello también, de los seis ejemplos presentados por Otálora, tres no resultan apenas anómalos: son (4), (5) y (6), aquellos en los que, a pesar de designar un evento localizado más allá del punto de referencia, se dan más condiciones sintácticas y semánticas favorables para la presencia del perfecto compuesto: a) evento transformativo como propiedad accional; b) posposición del CA; c) CA con *hace* y d) cantidad indeterminada de tiempo entre el presente elocutivo y el tiempo del evento.

Quedan, sin embargo, por explicar los otros casos: (2), (3) y (7). De ellos, (2) presenta el CA pospuesto, igual que (4), (5) y (6), pero, además, comparte con (7) el tipo de mención temporal (*ayer noche / anoche*). No parece difícil suponer que el hablante probablemente está considerando la noche anterior como parte del mismo día de habla. Este caso demuestra que los hablantes peninsulares no tienen una concepción estricta de la pretendida regla de las 24 horas del PPC (p. ej., Brugger 2001), regla que, por lo demás, no parece razonable proponer demasiado en serio para juzgar la validez del uso de esta forma. En la siguiente sección volveremos sobre esta idea.

Según esta misma premisa, tampoco (3) debería sorprender y, sin embargo, sí nos parece detectar alguna diferencia expresiva (o de norma) entre esta fórmula y las anteriores. Desde luego, en (3) no hay una mitigación tan clara del contexto adverso a la aparición del PPC como en los casos anteriores: ni el CA se pospone, ni es una expresión genérica con *hace*, sino un adverbio de los que típicamente se interpretan como «no vinculados al origen» y, por lo tanto, propicios a la aparición del PPS: *ayer*. Repárese además en que en esta secuencia hay dos verbos: uno de carácter transformativo, fácilmente interpretable en términos resultativos (*se ha aclarado*) y otro que no es tal (*me ha dicho*). Especialmente con este segundo verbo es como más anómala resulta la expresión: el hecho de no favorecer la lectura resultativa pone alguna traba interpretativa más a la presencia del PPC.

Podríamos hablar, por tanto, de una gradación en la aceptabilidad de estas secuencias, desde las más «afines» a la norma de uso del PPC (4), (5) y (6), a las algo menos «normales» (2) y (7), pero aún aceptables, hasta llegar a (3), que podría incluso despertar rechazo en ciertos hablantes o ser considerado un caso más claro de aoristización del PPC.

4.2 Veiga (2011, 438; 2014a, 168)

Por su parte, Alexandre Veiga aduce también ejemplos similares a los propuestos por Otálora:

- (8) Es para mí una satisfacción poder comunicarles que *ayer mismo* nuestros investigadores *han llegado* por fin a la resolución final del problema.
- (9) Para que te enteres, las obras de esa carretera *han terminado hace exactamente dos días* (Veiga 2011, 438).
- (10) Luisa *me ha regalado* este vestido *ayer mismo / la semana pasada / hace dos meses* (Veiga 2014a, 168).

El propio autor gallego los ha llegado a producir, como muestra este mensaje de correo electrónico enviado por él mismo a Ilpo Kempas (citado en Kempas 2014, 94):

(11) *He dedicado* un estudio específico a este tema *hace algunos años*.

Veiga (2014a, 167s.) explica (8) y (9) negando que la combinabilidad adverbial sea realmente «determinante del valor gramatical de una forma verbal en español». Para él, no se puede pretender en serio que los usos de *canté* y *he cantado* estén delimitados por la presencia de ciertos modificadores externos que remitan a la idea de «pasado» frente a la de «presente». La noción de «presente extendido» propia del PPC es más poderosa en el hablante que cualquier pretendida delimitación temporal por parte del adverbio.⁸

Si bien nosotros coincidimos en lo sustancial con Veiga en esto, no cabe pasar por alto que los ejemplos que aduce son del mismo tipo de los analizados antes, es decir, se insertan en contextos sintáctica y nocionalmente favorables a la presencia del PPC: son, en todos los casos, verbos transformativos y, excepto en (8), todos los CA están pospuestos al verbo. La diferencia mayor es que, salvo en (11), la localización temporal que lleva a cabo la expresión con *hace* es muy específica en todos estos casos. Sin embargo, no es casual que sean todos ejemplos creados expresamente para apoyar su argumentación, es decir, la idea de que forma verbal y CA no deben ser necesariamente afines para crear aceptabilidad en el discurso. Cabe pensar, a partir de su único ejemplo espontáneo (11), que, de hecho, los hablantes tienden a no fijar tan claramente el tiempo de evento si tienen intención de emplear el PPC. Los casos que analizamos a continuación parecen corroborar esto.

4.3 Kempas (2006)

En el estudio de Kempas (2006, 197–200) se encuentran también algunos casos del tipo que estamos estudiando. En esta ocasión, los datos fueron recogidos empíricamente a través de una prueba de evocación, es decir, de oraciones con espacios vacíos que los informantes estaban invitados a rellenar con las palabras y formas que les parecieran apropiadas a cada contexto. En el análisis se descubrió que, de entre las secuencias que estaban preparadas para ser interpretables como casos representativos del aspecto Aoristo, algunas de ellas presentaban proporcionalmente más presencia de *he cantado* que otras. Los casos se muestran a continuación; todos van seguidos de las frecuencias totales y de las del PPS y el PPC:

⁸ Aduce también Veiga la idea de Rojo (1974, §4.4.4) de que no se puede saber qué es lo que el hablante considera cada vez «simultáneo al origen». Los ejemplos que propone este autor son también significativos: *lo he visto anoche*; *ha nacido ayer* (repárese en la posposición del CA en ambos ejemplos).

- (12) Lo *he comprado* hace dos semanas, en Barcelona.
(n=404: PPS 400 [99%], PPC 4 [1%])
- (13) Este abrigo rojo (yo) lo *he comprado* hace dos días.
(n=403: PPS=397 [98,5%], PPC 6 [1,5%])
- (14) (Yo) le *he escrito* una carta hace tres días.
(n=411: PPS=400 [97,3%], PPC 11 [2,7%])
- (15) Este jersey marrón lo *he comprado* la semana pasada en Bilbao.
(n=409: PPS 404 [98,8%], PPC 5 [1,2%])
- (16) *Ha venido* (/ *llegado* / *regresado*) de América hace unos meses y ahora está en Madrid.
(n=408: PPS 398 [98%], PPC 8 [2%])
(promedio 3,65, desviación estándar 3,83)

Es preciso señalar que, con todo, en los ejemplos anteriores el uso del PPC es muy poco frecuente (del 1 al 2,7 por ciento) en comparación con el del PPS. En el trabajo de 2006 considerábamos estos casos de PPC únicamente como representativos de su valor de Aoristo y la transformatividad de la situación, como un factor que fomentaba la aparición del PPC aquí. No obstante, posteriormente (Kempas 2014, 99) nos planteamos la posibilidad de que los casos en cuestión estén aspectualmente a caballo entre el Aoristo y el Perfecto (resultativo), es decir, que sean contextos límite que, a pesar de la presencia del CA prehodiernal, pueden interpretarse como uno u otro. En el primer caso, corresponderían a la forma *canté* (PPS) y en el segundo, a *he cantado* (PPC). Ahora, sin embargo, a la luz de los ejemplos anteriores, podemos ofrecer una explicación más matizada de estos casos.

Para empezar, todos los ejemplos presentan verbos transformativos. Pero, además, en todos ellos el CA está pospuesto, lo cual, como hemos visto, era también común en los ejemplos anteriores. Por otra parte, prácticamente todos los casos, excepto (15), tienen un CA localizador con *hace*. A diferencia de los ejemplos extraídos de textos dramáticos de Otálora y al igual que en los ejemplos creados por Veiga, en la mayoría de estos exponentes la distancia temporal que se emplea para localizar el punto del evento está bien definida: *dos semanas* (12), *tres días* (13), *dos días* (14). No en vano, tal como señala Kempas, en estos contextos el PPS aparece en las encuestas mucho más frecuentemente que el PPC. No puede sorprender que un mayor grado de concreción temporal se asocie en el discurso a la presencia de la forma de concreción narrativa por excelencia; sin embargo, tampoco debería sorprender lo contrario, es decir, la presencia del PPC: no solo porque el CA aparece después que el verbo o porque el evento sea transformativo, sino porque la mera presencia de la expresión con *hace* nos indica que el hablante podría estar teniendo en cuenta, a través del lapso temporal designado por la expresión, la vinculación entre el momento en que sucedió el evento y el momento elocutivo.⁹ En cualquier caso, esto no se aplicaría a (15), el único caso sin *hace*, para el cual solo cabe postular una explicación que considere, desde una perspectiva aspectualista, que lo

⁹ Conviene, en cualquier caso, no perder de vista que las apariciones de PPC en estos contextos son muy residuales: en el trabajo de Azpiazu (2012), que emplea la misma encuesta de evocación que Kempas (2006), estas secuencias apenas arrojan datos significativos de uso de la forma compuesta (Azpiazu 2012, 341s.).

resultativo predomina sobre consideraciones temporales, o desde una temporalista, que la noción de «presente» adopta, en la mente del hablante, una dimensión algo más amplia de lo normal.

4.4 Ejemplos del CORLEC

Para finalizar, vamos a contrastar los ejemplos anteriores con algunos otros entresacados del Corpus Oral de Referencia de la Lengua Española Contemporánea (CORLEC), publicado por el Laboratorio de Lingüística Informática de la Universidad Autónoma de Madrid.¹⁰ Frente a las fuentes anteriores, esta tiene la ventaja de ser la única que refleja el habla oral tal y como se produce espontáneamente; no son casos imaginados por un escritor teatral que intenta reproducir el habla de sus personajes, ni casos elaborados como argumentos para un discurso teórico, ni ejemplos de habla inducida en un test. Se trata ahora, por tanto, de corroborar si nuestro intento de explicar los ejemplos anteriores sigue siendo válido en condiciones menos «artificiales». El criterio para la selección de los ejemplos ha sido que respondieran a los parámetros que hemos fijado para este estudio: PPC junto a CA de localización prehodieral en un momento no vinculado con el momento elocutivo. Entre otros, los siguientes ejemplos cumplen esa premisa:

- (17) Así que *si se ha apagado* hace un millón de años menos un día, mañana en la postura que nos cogiera nos quedaríamos congelados, como estatuas de hielo (ACIE032A).¹¹
- (18) *se ha publicado* <fático=duda> hace pocos días una encuesta sobre la cual dos millones de españoles se han hecho el análisis del SIDA (BDEB039A).¹²
- (19) *le han da*<(d)>o hace poco el óscar al mejor vídeo... de animación y tal (ACON006D).
- (20) Porque lo *he proba*<(d)>o hace poco (CCON005A).
- (21) Y... hace... relativamente poco, otros geólogos *han encontra*<(d)>o eh... en la... en la capa de ilirio o en los alrededores de la capa de ilirio una serie de... *han encontra*<(d)>o unas estructuras que se llaman tectitas, microtectitas (PCIE015D).
- (22) A mi madre... *la han enterra*<(d)>o hace unos meses (CCON035A).
- (23) Oye, el, el besugo (...) *ha estado* hace años tira<(d)>o (CCON022E).
- (24) Hace un mes o dos meses *ha habido* una gran exposición de bonsais en... en Madrid (ECON023A).

Como se puede apreciar, la mayoría de estos ejemplos cumplen las mismas condiciones que hemos señalado en los grupos anteriores de ejemplos: verbos télicos transformativos (todos menos 23 y 24), es decir, con una fácil lectura resultativa; CA pospuesto (todos menos 21 y 24); el CA es una expresión localizadora con *hace* (todos), donde el sintagma nominal que le acompaña designa una cantidad no muy precisa de tiempo (*hace años, hace poco, hace unos meses...*). Estos ejemplos nos permiten pensar (a diferencia de lo que sostiene García Fernández 2000, 189, cf. supra n. 5) que la

¹⁰ Todos los textos transcritos de este corpus son descargables desde la página web: <<http://www.llif.uam.es/ESP/Corlec.html>>.

¹¹ El código junto al ejemplo responde a la codificación que presentan los textos en el CORLEC.

¹² Se mantienen las marcas prosódicas y fonéticas de la transcripción original.

inconcreción de la localización temporal es más relevante que la mayor o menor distancia temporal respecto al momento elocutivo: repárese en que entre estos complementos algunos localizan el evento en un punto muy cercano al momento del habla (*hace pocos días, hace poco*) y otros, sin embargo, lo localizan muy lejos (*hace un millón de años menos un día, hace años*).

De todos estos casos, dos parecen claramente diferentes: (23) y (24). En ellos el verbo no designa un evento télico ni transformativo, sino sendos estados, lo cual dificulta la lectura resultativa, tan adecuada a la semántica del PPC. Obviamente, la propia presencia del CA localizador con *hace* excluye también la lectura continuativa. El caso de (22) es peculiar porque aquí el PPC está funcionando más como un copretérito (*estaba*) que como un pretérito simple (*estuvo*), lo cual nos impide hablar de un uso claramente aorístico y nos hace pensar en una elección muy marcada contextualmente, quizá puramente estilística, de esta forma. Por su parte, (24) es un ejemplo de lo que creemos que es un uso típicamente aorístico del PPC: la forma excluye cualquier posible lectura resultativa y se encuentra en una construcción marcada por la presencia a la izquierda de un CA que fija la interpretación temporal de toda la secuencia, con un evento terminado antes del momento de la elocución que se localiza en un punto temporal que tampoco incluye ese momento. Creemos que es a partir de casos como (23) y, sobre todo, (24) cuando los hablantes empiezan a tener problemas con la aceptabilidad del PPC prehodiernal: los elementos sintácticos y léxicos que rodean a la forma verbal no facilitan la lectura de Perfecto «normal» de esta forma, sino una que empieza a alejarse claramente de esta lectura. El PPC adquiere entonces matices expresivos que deben (y solo pueden) explicarse en el discurso (Azpiazu 2014).

5 Discusión y conclusiones

En primer lugar, defendemos una interpretación más temporalista que aspectualista de los diversos usos del PPC, en la línea de Rojo (1974), Rojo/Veiga (1999) y Veiga (2014a). Según esta visión, la mayoría de los usos aspectuales del PPC pueden explicarse desde parámetros temporales. Con todo, hay claramente restos del uso aspectual resultativo original de la perífrasis de Perfecto en muchas de las ocurrencias de las que nos hemos ocupado aquí.

En segundo lugar, en general, no puede decirse que haya un uso totalmente homogéneo del PPC entre los hablantes, ni siquiera entre los que pertenecen a zonas que pueden considerarse más «ajustadas a la norma peninsular» (sea esto lo que sea; pongamos la variedad A1 de Veiga 2014b) en el reparto PPS / PPC. Ciertamente, hay una gradación en el empleo de la forma compuesta, que va desde los contextos más favorables a su uso, aquellos en los que el evento se localiza realmente en un tiempo aún vigente en el momento del habla (pasado inmediato o pasado hodiernal), pasando por

contextos algo más interpretativos, en los que el tiempo del evento no coincide exactamente con el momento elocutivo, pero podría entenderse sin problemas que es un tiempo aún no clausurado («presente extendido o ampliado»), hasta aquellos más claramente desfavorables, en los que el tiempo del evento no coincide con el momento elocutivo y ello queda explicitado mediante algún complemento adverbial. Aquí defendemos que la gradación en la aceptabilidad no tiene tanto que ver con el hecho de que el evento esté más o menos alejado en el tiempo respecto al origen (o momento elocutivo), ni con la mera presencia de CCAA localizadores en puntos concretos del pasado, sino con la configuración misma (sintáctica y semántica) del discurso en el que se inserta la forma: posición del CA, tipo de CA, tipo de evento.

En tercer lugar, compartimos con Veiga (2014a) la convicción de que la presencia del CA no es, en sí misma, tan determinante como se pretende en algunos estudios sobre este tema. Por encima de ella está la percepción *subjetiva* que tiene el hablante de la noción de «presente» o «simultaneidad al origen». Esa noción puede perfectamente regir la configuración de una secuencia y hacer compatibles, en más áreas lingüísticas de las que normalmente se reconoce, una localización temporal en un pasado no vinculado con el presente con la forma del PPC, máxime si dicha localización temporal no encabeza la secuencia. El hablante puede considerar como simultáneo al origen un evento del que inmediatamente después se dice que sucedió en un punto concreto del pasado (p. ej. *he estado con Luis hace tiempo*). Esto no es una contradicción; en todo caso, nos dice algo sobre el modo en que conformamos sintagmáticamente nuestras secuencias en el discurso.

En cuarto lugar, obviamente, para que esta discrepancia entre lo que parece afirmar el verbo en PPC y lo que afirma el CA no resulte excesivamente problemática para el hablante y el oyente, suele ser conveniente que confluyan en la secuencia otros elementos semánticos: que el mismo CA sea un medidor del espacio que discurre entre el evento y el ME, es decir, por ejemplo, una expresión con *hace*; que, además, la localización no esté demasiado definida (*hace poco* mejor que *hace dos días*); y, finalmente, que el verbo de la secuencia presente una naturaleza accional que favorezca la lectura transformativa-resultativa, es decir, una lectura de la que pueda fácilmente deducirse un nuevo estado de cosas que llega hasta el presente.

En quinto lugar, en definitiva, la gradación en la aceptabilidad del PPC tiene que ver con el modo en que se combinan todos estos elementos: cuantos más de ellos se den en la secuencia, más aceptable resultará en ella la presencia del PPC, hasta el punto, incluso, de resultar totalmente posible, para cualquier hablante peninsular de la variedad A1, su uso en contextos sin «aparente» vinculación con el presente. A medida que se van retirando algunas de estas variables, la aceptabilidad de la secuencia se resiente. Lo que sí parecen mostrar los ejemplos que hemos comentado en este trabajo es que, a falta de cualquier otro elemento, el aspecto que en última instancia debe darse para que la presencia del PPC sea aceptable es el del modo accional: el evento debe ser télico y transformativo. Es decir, si

no hay otros elementos, la lectura de antepresente o forma anterior a un punto simultáneo al origen (sea esto (OoV)–V o Oo(V–V)) puede conseguirse siempre a través de la interpretación resultativa del verbo.

En sexto lugar, somos conscientes de que el recurso a lo «resultativo» como argumento explicativo del PPC es, hasta cierto punto, «tramposo»: como bien señala Thibault (2000, 168), la lectura resultativa es un «efecto semántico contingente» no exclusivo del PPC, pues puede darse también con el PPS, «por su valor común de anterioridad». Sin embargo, la persistencia de verbos que favorecen la idea de un cambio de estado que perdura hasta el presente en los casos del PPC que hemos estudiado nos hacen matizar algo esta afirmación. Digamos que, si bien no creemos en absoluto que la lectura resultativa (ni ninguna otra lectura aspectual) sea ni definitoria ni exclusiva del PPC, sí pensamos que el énfasis en la idea de «estado resultante» es una motivación fuerte para el uso de la forma compuesta en contextos aorísticos.

En cualquier caso, nos encontramos ante una casuística que nos permite entrever parte del proceso evolutivo de aoristización que se está produciendo en la forma compuesta. Si estos usos, que plantean un contexto aorístico de aparición del PPC, son aceptables para muchos de los hablantes peninsulares la variedad A1, es porque el fenómeno de disociación entre forma verbal y CA está bastante avanzado en esta variedad de lengua, como bien intuía Veiga (2014a). A partir de ahí, el siguiente paso es relativamente simple: consiste en combinar estos mismos contextos adverbiales prehodiernales y aorísticos con verbos de interpretación no resultativa. Esto es lo que encontramos en casos como la segunda parte de (3) (*Ayer... me ha dicho*), quizá (11) y, sobre todo, (23) y (24); y lo que parece estar generalizándose ahora mismo en ciertas variedades peninsulares (Azpiazu 2012; 2015a) y americanas (Kempas 2006; Howe 2013, entre otros). La diferencia principal entre este otro tipo de aoristización, más avanzada, y el que hemos presentado en este trabajo es que, para explicar esta última, todavía podemos contar con los elementos co-textuales presentes en la secuencia, mientras que en el caso de la aoristización avanzada debemos apelar a argumentos interpretativos menos accesibles lingüísticamente, como la intencionalidad expresiva o estilística del hablante (cf. Azpiazu 2014).

6 Referencias

- Alarcos Llorach, Emilio, *Perfecto simple y compuesto en español*, Revista de Filología Española 31 (1947), 108–139.
- Alarcos Llorach, Emilio, *Gramática de la lengua española*, Madrid, RAE/Espasa Calpe, 1994.
- Azpiazu, Susana, *Antepresente y pretérito aorísticos en Salamanca*, Revue de linguistique romane 76 (2012), 331–362.
- Azpiazu, Susana, *Del perfecto al aoristo en el antepresente peninsular: un fenómeno discursivo*, in: ead. (ed.), *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*, Lugo, Axac, 2014, 17–30.
- Azpiazu, Susana, *La variación Antepresente/ Pretérito en dos áreas del español peninsular*, Verba 42 (2015), 269–292 (= 2015a).

- Azpiazu, Susana, *El pretérito perfecto compuesto y el imperfecto narrativo en la prensa audiovisual peninsular*, Moenia 21 (2015), 23–39 (= 2015b).
- Brugger, Gerhard, *Temporal modification, the 24-hour rule and the location of reference time*, in: Gutiérrez-Rexach, Javier/Silva-Villar, Luis (edd.), *Current Issues in Spanish Syntax and Semantics*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter, 2001, 243–270.
- Carrasco Gutiérrez, Ángeles, *La concordancia de tiempos*, Madrid, Arco Libros, 2002.
- Comrie, Bernard, *Aspect. An introduction to the study of verbal aspect and related problems*, Cambridge, Cambridge University Press, 1976.
- CORLEC = Laboratorio de Lingüística Informática de la Universidad Autónoma de Madrid, *Corpus Oral de Referencia de la Lengua Española Contemporánea*, <<http://www.llf.uam.es/ESP/Corlec.html>> [último acceso: 06/05/2016].
- DeMello, George, *Pretérito compuesto para indicar acción con límite en el pasado: «Ayer he visto a Juan»*, Boletín de la Real Academia Española 74 (1994), 611–633.
- García Fernández, Luís, *Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal*, in: Bosque/Ignacio, Demonte, Violeta (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa, 1999, 3129–3208.
- García Fernández, Luís, *La gramática de los complementos temporales*, Madrid, Visor Libros, 2000.
- Gómez Torrego, Leonardo, *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual*, 2 vol., Madrid, Arco Libros, 2011.
- Havu, Jukka, *La constitución temporal del sintagma verbal en el español moderno*, Helsinki, Academia Scientiarum Fennica, 1997.
- Howe, Chad, *The Spanish Perfects. Pathways of Emergent Meaning*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2013.
- Iatridou, Sabine/Anagnostopoulou, Elena/Izvorski, Roumyana, *Algunas observaciones sobre la forma y el significado del Perfecto*, in: Carrasco Gutiérrez, Ángeles (ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*, Madrid/Frankfurt, Vervuert/Iberoamericana, 2008, 151–200.
- Kany, Charles E., *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos, 1969 [¹1945].
- Kempas, Ilpo, *Estudio sobre el uso prehodiernal del Pretérito Perfecto en el español peninsular y en comparación con la variedad del español argentino hablada en Santiago del Estero*, tesis doctoral, Helsinki, Universidad de Helsinki, 2006 (en línea: <<http://ethesis.helsinki.fi/julkaisut/hum/romaa/vk/kempas/>> [último acceso: 06/05/2016]).
- Kempas, Ilpo, *El Pretérito Indefinido y el Pretérito Perfecto aorístico en combinación con el adverbio «hoy»*, Vox Romanica 66 (2007), 182–204.
- Kempas, Ilpo, *El pretérito perfecto compuesto y los contextos prehodiernales*, in: Carrasco Gutiérrez, Ángeles (ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*, Madrid/Frankfurt, Vervuert/Iberoamericana, 2008, 231–273.
- Kempas, Ilpo, *Aportes empíricos a los estudios sobre el pretérito perfecto compuesto «aoristizado»*, in: Azpiazu, Susana (ed.), *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*, Lugo, Axac, 2014, 81–102.
- Klein, Wolfgang, *The present perfect puzzle*, Language 68 (1992), 525–552.
- Martínez-Atienza, María, *Temporalidad, aspectualidad y modo de acción: la combinación entre formas verbales y complementos temporales en español y su contraste con otras lenguas*, München, Lincom Europa, 2012.
- Moreno de Alba, José G., *Valores verbales de los tiempos pasados de indicativo y su evolución*, in: Company Company, Concepción (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*, vol. 1, México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 2006, 3–92.
- NGLE = Real Academia de la Lengua Española/Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2009.
- Otálora Otálora, Gaspar, *El perfecto simple y compuesto en el actual español peninsular*, Español Actual 16 (1970), 24–28.
- Pato, Enrique/Heap, David, *La organización dialectal del castellano: la distribución de las formas «canté» vs. «he cantado» en el español peninsular*, in: Company Company, Concepción/Moreno de Alba, José G. (edd.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Mérida (Yucatán), 4–8 de septiembre de 2006*, vol. 1, Madrid, Arco Libros, 2008, 927–941.
- Rodríguez Louro, Celeste, *Perfect evolution and change. A sociolinguistic study of Preterit and Present Perfect usage in contemporary and earlier Argentina*, PhD thesis, Melbourne, University of Melbourne, 2009 (en línea: <<http://hdl.handle.net/11343/35140>> [último acceso: 16/05/2016]).
- Rojo, Guillermo, *La temporalidad verbal en español*, Verba 1 (1974), 68–149.
- Rojo, Guillermo/Veiga, Alexandre, *El tiempo verbal. Los tiempos simples*, in: Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa, 1999, 2867–2934.
- Schwenter, Scott A./Torres-Cacoulllos, Rena, *Defaults and indeterminacy in temporal grammaticalization. The «perfect» road to perfective*, Language Variation and Change 20 (2008), 1–39 (DOI: <<http://dx.doi.org/10.1017/S0954394508000057>> [último acceso 16/05/2016]).
- Thibault, André, *Perfecto simple y perfecto compuesto en español preclásico*, Tübingen, Niemeyer, 2000.

- Veiga, Alexandre «Co-pretérito» e «irreal»/«imperfecto» e «inactual»: el doble valor de la forma «cantaba» en el sistema verbal español y algunos problemas conexos, Lugo, Axac, 2008.
- Veiga, Alexandre, El «pretérito perfecto» español y la noción temporal de «ante-presente», *Romanica Cracoviensia* 11 (2011), 433–48.
- Veiga, Alexandre, De «ante-presente» a «pre-presente». Reconsideración de una significación temporal en el verbo español, *Moenia* 19 (2013), 115–127.
- Veiga, Alexandre, La anterioridad del «pretérito perfecto», in: Azpiazu, Susana (ed.), *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*, Lugo, Axac, 2014, 147–177 (= 2014a).
- Veiga, Alexandre, Diacronía de «he cantado»/«canté» en el sistema verbal español. Subsistema y variantes, in: Ramírez Luengo, José Luis/Velásquez Upegui, Eva Patricia (edd.), *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas*, Lugo, Axac, 2014, 151–179 (= 2014b).